



2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2025-890 *Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 21, de 31 de enero de 2025, de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2025 del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del personal fijo al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud. Código convocatoria 17 PDP/2501.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y advirtiendo error material en la Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2025 del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del personal fijo al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud. Código convocatoria 17 PDP/2501, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 31 de enero de 2025, número 21,

RESUELVO

Proceder a su corrección en los siguientes términos:

- Donde dice:

Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2025 del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del personal fijo al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud. Código convocatoria 17 PDP/2501.

- Debe decir:

Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2025 del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del personal fijo e interino al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud. Código convocatoria 17 PDP/2501.

Santander, 31 de enero de 2025.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud

P.D. Resolución del director gerente de 7 de octubre de 2015

(BOC nº 201 de 20 de octubre de 2015),

el subdirector de recursos humanos y coordinación administrativa,

Juan Ramón Artiga Guerrero.

2025/890

CVE-2025-890